



**COMITÉ NACIONAL DE  
ALFABETIZACIÓN  
-CONALFA-**



La Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional de Alfabetización

en cumplimiento de lo establecido en el numeral 26 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, publica el siguiente:

**“INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS  
SISTEMAS DE REGISTRO Y SUS CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN,  
PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL MISMO”**

**FUNCIONAMIENTO:** El Archivo es un medio de compilación de información para resguardo de la misma. A partir de la entrada en vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública, se ha planificado las acciones y medidas necesarias para optimizar su funcionamiento, lo cual contempla la estandarización de los procesos de clasificación, conservación y resguardo de la totalidad de la información que genera el Comité Nacional de Alfabetización, tanto en su actividad administrativa como sustantiva, teniendo previsto disponer de instalaciones adecuadas para la debida conservación de los documentos.

**SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN:** El archivo general del Comité Nacional de Alfabetización —CONALFA—, opera sus registros mediante un sistema alfanumérico, del cual llevan control cada uno de los enlaces de archivo de las Unidades Centrales de la Institución

**PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO:** El usuario puede acceder a la información de la forma que establece el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, a través de la Unidad de Información Pública, ente encargado de llevar el control de la información que solicitan los usuarios, y se constituye en el enlace directo entre todas las Unidades y Coordinación del CONALFA y el público en general.

Ciudad de Guatemala, julio de 2019